



DECRETO N° 4.387

LAJA, diciembre 06 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 06 de diciembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Cabrero, con el objeto de asistir a ceremonia de toma de mando Alcalde e Instalación Concejo Municipal. El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/ABD/mes.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado